

## La banca retrasa a mitad de año la refinanciación de los avales ICO

El sector evalúa qué clientes son insolventes

Entidades, Banco de España, Ministerio de Economía y el ICO diagnostican la insolvencia de los avalados por el ICO para preparar un plan de refinanciación, que verá la luz a partir del segundo trimestre del año. **PÁG. 6**

# La banca retrasa al segundo trimestre el plan para refinanciar los avales ICO

El sector trabaja ya en elaborar un diagnóstico de las empresas con problemas de solvencia

Las entidades esperan que la EBA se pronuncie sobre cuándo reclasificar los préstamos fallidos

Eva Díaz MADRID.

La banca y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, trabajan en un plan para refinanciar los créditos avalados por el Estado otorgados a empresas, pymes y autónomos afectados por los efectos de la pandemia. Ante la incapacidad de algunas compañías de hacer frente al pago de estos préstamos por la persistencia de la crisis, entidades y Administración preparan un marco para renegociar los créditos y hacer más fácil el pago a los deudores. Sin embargo, este plan que inicialmente estaba previsto que estuviera preparado primero para enero y, después, para marzo de este año, ahora no se espera hasta el segundo trimestre del año, según informan fuentes financieras a *elEconomista*, alargando la agonía de miles de compañías, que esperan una reestructuración de la deuda para aliviar sus obligaciones.

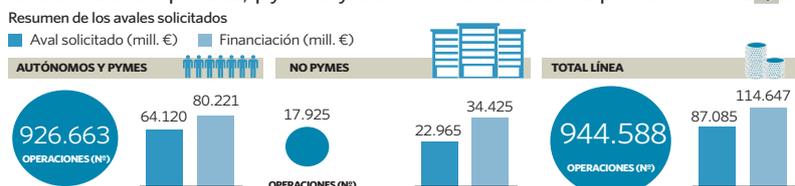
Los bancos han concedido desde euro más de 114.600 millones de euros a 626.800 empresas, pymes y autónomos, de los que 87.085 millones están avalados por el ICO. Las patronales bancarias, junto al Ministerio de Economía y el Banco de España, trabajan en estos momentos en realizar un diagnóstico de la situación para conocer qué volumen de clientes de los que han recibido estos avales son viables y cuáles ya son insolventes y una vez tengan la información, elaborar un marco sobre el que basar a qué empresas se puede refinanciar la deuda y cuáles serán los requisitos que tengan estas renegociaciones.

## Realidad de las compañías

Desde determinados bancos recuerdan que cuando en marzo y en pleno inicio de la pandemia se puso en marcha la financiación avalada por el Estado, el propio Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno matizaba que solo se le podía conceder estos préstamos a compañías solventes con problemas de liquidez. Sin embargo, con el año 2020 cerrado, las entidades evalúan sus carteras y alguna de ellas admite que ahora hay miles de clientes que han recibido la financiación y que ya son insolventes.

El propio gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, reconocía hace escasas dos semanas que la crisis generada por la pan-

## Créditos a empresas, pymes y autónomos avalados por el ICO



### Distribución de avales por sectores (millones de €)

CONCEPTO	Nº EMPRESAS	AVAL SOLICITADO	FINANCIACIÓN
Turismo, ocio, cultura	125.262	12.820	17.176
Construcción e infraestructuras	63.987	9.496	12.443
Servicios profesionales	62.108	7.742	10.408
Bienes de consumo y retail	57.233	4.727	6.064
Distribución alimentos y bebidas	39.628	6.601	8.777
Bienes de equipo e industriales	36.205	7.284	9.421
Agricultura, pesca, ganadería	37.103	3.971	5.079
Transporte y logística	28.208	3.511	4.498
Industria textil, moda, retail	28.684	3.590	4.670
Automoción y material	26.257	5.006	6.615
Industria y servicios de salud	23.580	2.452	3.217
TIC	17.844	3.168	4.158
Servicios Inmobiliarios	17.968	1.938	2.479
Industria alimentación y bebidas	10.802	4.357	5.808
Energía	12.370	2.345	3.077
Educación	11.620	829	1.066
Industria papel y madera	8.823	1.292	1.682
Medio ambiente	9.001	1.702	2.277
Industria Química	5.295	2.007	2.637
Metalurgia y otros materiales	2.384	1.411	1.991
Industrias extractivas	2.445	828	1.097
<b>TOTAL</b>	<b>626.807</b>	<b>87.085</b>	<b>114.647</b>

Fuente: elaboración propia.

elEconomista

## Casi 13.000 millones en crédito sin dar por el miedo a impagos

La banca española ha pasado en cuestión de seis meses de exigir al Gobierno que ampliara la línea de avales ICO a ser reticente a seguir dando crédito a las compañías ante el temor a los impagos. El Ejecutivo puso sobre la mesa la pasada primavera una línea de avales de 100.000 millones de euros para dar liquidez a empresas y autónomos afectados por la pandemia, de la que a cierre de 2020, aún quedan 12.900 millones sin conceder. La profundidad de la crisis, agravada ya por la actual tercera ola de

contagios, y el ritmo de vacunación más lento de lo esperado apuntan a que la recuperación económica se alargará en el tiempo, minando las opciones de las compañías de remontar el vuelo. Ante este panorama, los bancos han cerrado el grifo del crédito ante los miles de clientes avalados que ya se han transformado en insolventes. A su vez, las propias compañías, ya muy endeudadas, son reacias a seguir endeudándose y esperan soluciones en forma de ayudas directas de las Administraciones.

demia ha impactado considerablemente en las cuentas de resultados de las empresas y ha deteriorado su solvencia. De hecho, la previsión del organismo es que la mitad de las compañías del país haya cerrado el año 2020 con pérdidas.

Los bancos tienen claro que no van a dejar caer a una compañía viable, que tiene un proyecto con sentido y su problema es de liquidez. No obstante, de momento, están obligados por Decreto-ley a prorrogar de forma automática la carencia de pago y extender los plazos para abonar los préstamos tanto a las compañías con problemas como sin ellos. Cabe recordar que el Consejo de Ministros aprobó el pasado noviembre ampliar de un máximo de cinco años a un máximo de ocho años el plazo en el que se

pueden pagar los créditos avalados. Asimismo, también permitió prorrogar el periodo de carencia de pago (tiempo en el que no se abona el préstamo) de 12 meses hasta un máximo de 24 meses. Así, muchas empresas, pymes y autónomos no comenzarán a abonar los préstamos al menos hasta marzo de 2022.

Sin embargo, no todas las compañías se han acogido a la prórroga de carencia de pago, por lo que el grueso de los clientes tendrán que comenzar a abonar sus deudas a partir de marzo y abril de este año, fecha en la que la banca asegura que comenzará a poder hacerse un escenario más fidedigno de cómo van a responder las compañías y el nivel de morosidad que les pueda entrar. En este caso, al estar avalados los préstamos en un 76% por el ICO, el Estado asumirá el agujero de este porcentaje y las entidades, del 24% restante.

## Sin protocolo de actuación

No obstante, lo que parece que puede dar visibilidad a la banca a la hora de prever sus riesgos es una menor incertidumbre regulatoria. El sector financiero espera aún que la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) se pronun-

Más de 620.000 firmas, pymes y autónomos, avalados con 87.085 millones

cie sobre qué hacer con los préstamos fallidos avalados por el ICO, puesto que el organismo permitió la pasada primavera que no se reclasificaran como morosos para aliviar el esfuerzo en provisiones de los bancos.

Para el sector financiero y el ICO es clave llegar a un acuerdo en materia de refinanciación de los préstamos con el objetivo de evitar la entrada de mora. Con el fin de poder realizar este diagnóstico sobre la situación de las compañías y autónomos que han recibido avales, las patronales bancarias (AEB y CECIA) llegaron a un acuerdo con el Banco de España para poder tener acceso a la Central de Información de Riesgos (CIR) y la Central de Balances y conocer el estado de salud de las empresas.